

«RESOLUCION DE 13 DE JUNIO DE 2005 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 719/05 INTERPUESTO POR DOÑA HERMINIA SASKIA HERNANDEZ FORNIELES, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 719/05 interpuesto por doña Herminia Saskia Hernández Fornieles contra la Resolución de 10 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declaran en situación de expectativa de destino a los aspirantes que superaron la fase de selección de los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de personal sanitario de Grupo A, y contra la desestimación presunta del Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por la recurrente contra la anterior resolución.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 13 de junio de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 719/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 13 de junio de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 15 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 222/05 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián. Edificio Juzgado. Sexta Planta, se ha interpuesto por don Gabriel Arroyo Rama y don Gregorio Alirangez Paredes recurso contencioso-administrativo núm. 222/05 Sección 3.ª contra la resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 29.7.04 por la que se ordena la exposición de las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores

de Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios/as de los mencionados cuerpos, convocados por Orden de 23 de marzo de 2004.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 15 de junio de 2005.- La Secretaría General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 15 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 211/05 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián. Edificio Juzgado. Sexta Planta, se ha interpuesto por don Santiago Harto Huertas recurso contencioso-administrativo núm. 211/05 Sección 3.ª contra la resolución por la que se elevaban a definitivas las puntuaciones de la Fase de Concurso del Tribunal del Concurso-Oposición del Procedimiento Selectivo para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanzas Secundaria, especialidad Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos convocado por Orden de 23 de marzo de 2004 y contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado contra la anterior resolución.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 15 de junio de 2005.- La Secretaría General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

#### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 5 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la suscripción de convenios de colaboración con Corporaciones y Entidades Públicas Locales en la provincia para cofinanciación y realización de proyectos de intervención social a favor de la comunidad gitana dentro del Plan de Desarrollo Gitano (Orden de convocatoria de 21 de septiembre de 2004).*

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales determina los criterios objetivos de distribución entre las Comunidades Autónomas de diversos créditos destinados a fines sociales, entre los cuales está el crédito destinado a la cofinanciación entre Administraciones Central, Autonómica y Local del Plan de Desarrollo Gitano.

Mediante Resolución de 7 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE núm. 53 de 3 de marzo de 2005) se da publicidad al protocolo adicional por el que se determinan las aportaciones económicas de dicho Ministerio y nuestra Comunidad Autónoma y se incorporan los proyectos seleccionados, con referencia al convenio suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Asun-

tos Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo Gitano, según se relaciona en el Anexo a dicho Convenio.

En virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio «Ley General de Hacienda Pública» y la Ley 14/2001 de 26 de diciembre, del Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, esta Delegación Provincial, ha resuelto hacer públicos los proyectos aprobados correspondientes al ámbito competencial de esta Delegación Provincial (Proyectos núm. 17 al 23, ambos inclusive de la mencionada relación) que se indican en el Anexo, en la cuantía y fórmula de cofinanciación que en el mismo se relacionan.

Las aportaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales serán imputadas a la aplicación presupuestaria 01.19.00.18.11.460.02.31G.1, y las correspondientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, a las aplicaciones 01.19.00.01.11.465.02.31G.7.

#### A N E X O

Entidad responsable: Mancomunidad de Municipios del C. de Gibraltar.

Municipio de actuación: Algeciras.

Denominación del Proyecto: Intervención a favor de la comunidad gitana.

Coste total del Proyecto: 30.000,00 euros.

Aportación del MTAS: 18.000,00 euros.

Aportación de la Comunidad Autónoma: 6.000,00 euros.

Aportación de la Entidad Local: 6.000,00 euros.

Entidad responsable: Ayuntamiento.

Municipio de actuación: Los Barrios.

Denominación del Proyecto: Intervención a favor de la comunidad gitana.

Coste total del Proyecto: 30.000,00 euros.

Aportación del MTAS: 18.000,00 euros.

Aportación de la Comunidad Autónoma: 6.000,00 euros.

Aportación de la Entidad Local: 6.000,00 euros.

Entidad responsable: Mancomunidad de Municipios del C. de Gibraltar.

Municipio de actuación: San Roque.

Denominación del Proyecto: Plan Integral de Actuación con la Comunidad gitana.

Coste total del Proyecto: 30.000,00 euros.

Aportación del MTAS: 18.000,00 euros.

Aportación de la Comunidad Autónoma: 6.000,00 euros.

Aportación de la Entidad Local: 6.000,00 euros.

Entidad responsable: Mancomunidad de Municipios del C. de Gibraltar.

Municipio de actuación: La Línea de la Concepción.

Denominación del Proyecto: Intervención a favor de la comunidad gitana.

Coste total del Proyecto: 30.000,00 euros.

Aportación del MTAS: 18.000,00 euros.

Aportación de la Comunidad Autónoma: 6.000,00 euros.

Aportación de la Entidad Local: 6.000,00 euros.

Entidad responsable: Ayuntamiento.

Municipio de actuación: Puerto Serrano.

Denominación del Proyecto: Intervención a favor de la comunidad gitana.

Coste total del Proyecto: 30.000,00 euros.

Aportación del MTAS: 18.000,00 euros.

Aportación de la Comunidad Autónoma: 6.000,00 euros.

Aportación de la Entidad Local: 6.000,00 euros.

Entidad responsable: Ayuntamiento.

Municipio de actuación: Rota.

Denominación del Proyecto: Plan Integral de Actuación con la Comunidad gitana.

Coste total del Proyecto: 30.000,00 euros.

Aportación del MTAS: 18.000,00 euros.

Aportación de la Comunidad Autónoma: 6.000,00 euros.

Aportación de la Entidad Local: 6.000,00 euros.

Cádiz, 5 de mayo de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 14 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 164/05, interpuesto por Asociación de Vecinos La Siete Fincas, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Tres de Córdoba, se ha interpuesto por Asociación de Vecinos Las Siete fincas, recurso núm. 164/05, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 13.1.05, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 23.5.03, recaída en el expediente sancionador núm. CO/2002/639/AGMA/FOR, instruido por infracción administrativa en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 164/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 14 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 14 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1630/04 interpuesto por don José Miguel Sánchez Hidalgo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don José Miguel Sánchez Hidalgo, Recurso núm. 1630/04, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 5 de abril de 2004, por la que se desestima el Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Delegación Provincial de Almería, de fecha 23 de julio de 2002, recaída en el expediente AL/2001/323/G.C./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49